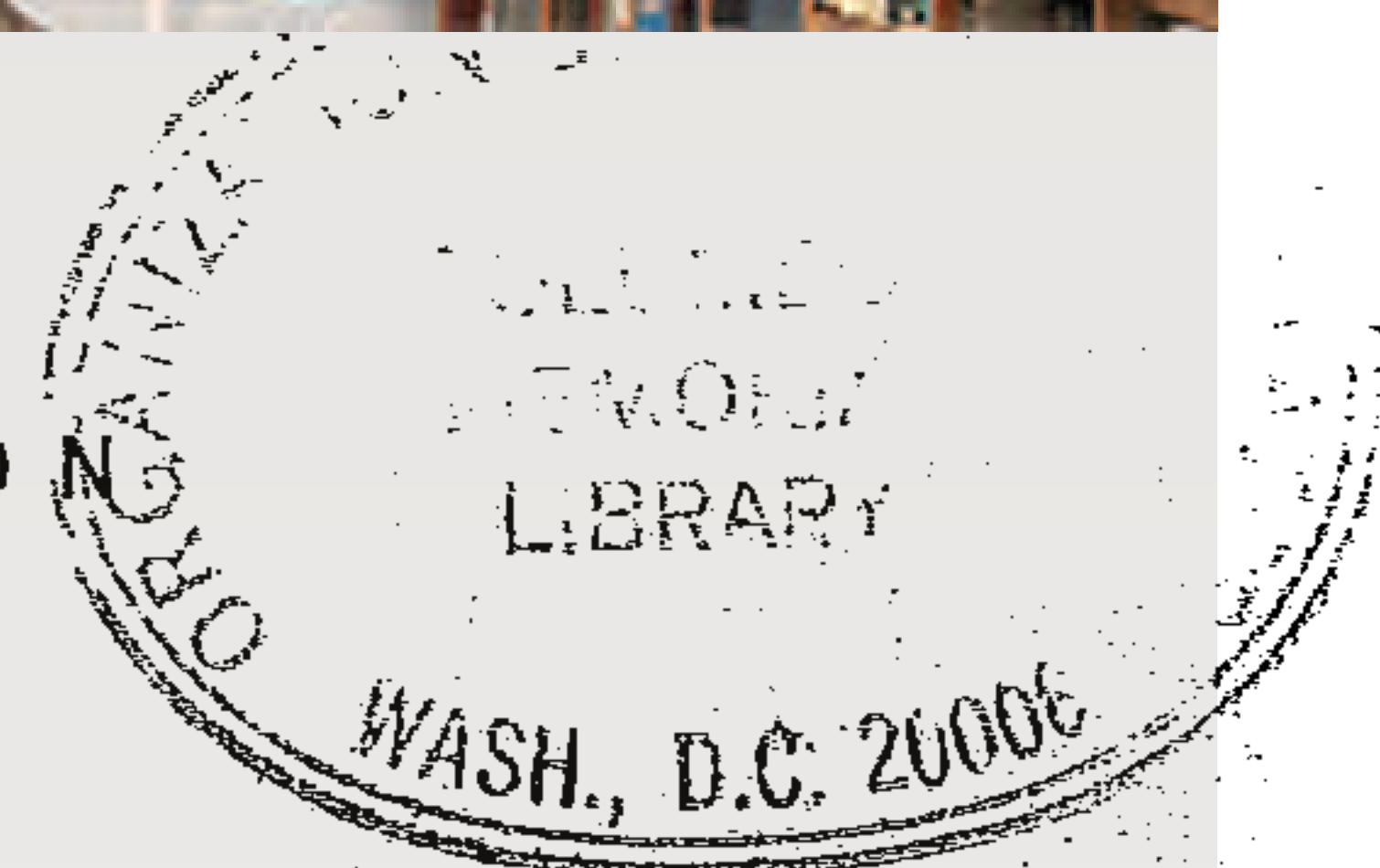


MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE DOCUMENTACION
DEPARTAMENTO DE TRATADOS



TRATADOS, CONVENCIONES Y
ARREGLOS INTERNACIONALES
DE CHILE

1810 - 1977

TRATADOS BILATERALES

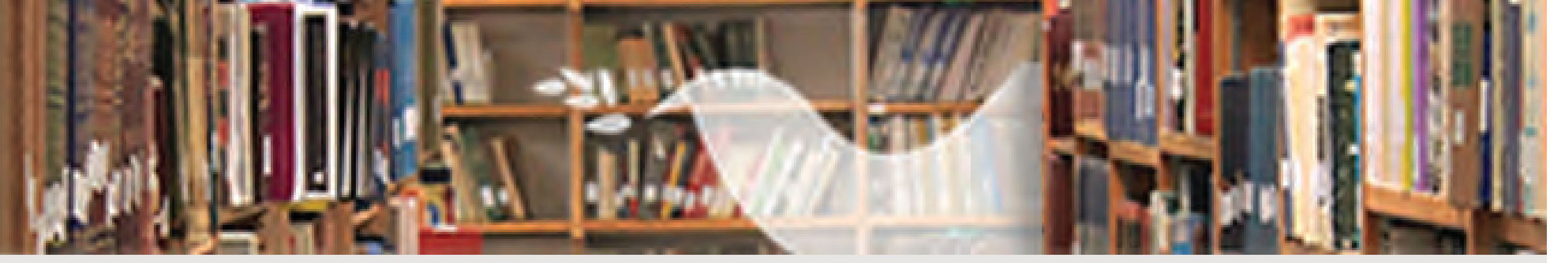
CHILE - ARGENTINA

VOLUMEN 1

T O M O III

SANTIAGO DE CHILE

1977



ACTA SOBRE DEMARCACION DE LA LINEA LIMITROFE ENTRE CHILE Y LA ARGENTINA

Suscrita en Santiago el 28 de Mayo de 1902.

Reunidos en el Ministerio de Relaciones de Chile, el Ministro del ramo don José Francisco Vergara Donoso, y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, señor don José Antonio Terry, debidamente autorizados e interpretando el Tratado de Límites de 23 de Julio de 1881, el Protocolo de 1º de Mayo de 1893, el Acuerdo de 15 de Abril de 1896 y las Actas de 15, 17 y 22 de Septiembre de 1898, a fin de evitar cualquiera dificultad en la demarcación material de la línea limítrofe entre ambos países, en la parte sometida al fallo de Su Majestad Británica, acuerdan, en nombre de sus respectivos Gobiernos, pedir al Arbitro que nombre una Comisión que fije en el terreno los deslindes que ordenare en su sentencia.

En fe de lo cual, firman la presente acta en doble ejemplar en Santiago, a 28 de Mayo de 1902.— (Firmados): *J. F. Vergara Donoso.*— *J. A. Terry.*

